

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

31 de Octubre de 1978

ACTA DE No 108

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez L.
Lic. Eugenio Rodríguez V.
Ing. Walter Sagot C.

INVITADOS: Dr. Ronald García, Dr. Celedonio Ramírez, Dr. Chester Zelaya,

-Se inicia la sesión a las 08:10 a.m.

ARTICULO I.- INFORME DEL RECTOR

En el Proyecto de Ley que destina el 8% del Presupuesto Nacional a financiar la Educación Superior, no se incluía expresamente a la UNED. Afortunadamente la Ministra interina de Educación, Lic. Elizabeth Odio intervino muy oportunamente en nuestro favor y la omisión fue corregida. De ese proyecto no tenemos conocimiento oficial.

1.2 Informe del Vicerrector Zelaya sobre negociaciones con la T.V. Educativa (canal 13)

Las relaciones entre ambas instituciones han mejorado notablemente; se asignó una hora por semana (los sábados de 3 a 4p.m), de aquí a marzo.

Sin embargo, la producción de la UNED, que es de 172 hora por semana, se ha venido pasando por Canal 7 los sábados de 13:30 Hs a 2 p.m.

La solución sería entonces pasar los sábados películas pagadas por la televisora pero a nombre de la UNED.

Se pasarán dos de meda hora cada una, sobre Historia Universal y Astronomía; la proyección de cada una de esta películas cuesta \$75, o sea \$150 por semana.

Se pasarán como parte de la Extensión Cultural de la UNED, y mientras tanto podremos ir grabando los programas que deberemos pasar a partir de marzo.-

Cree, dice, que estos programas producidos por la Universidad Autónoma de México, tendrán muy buena acogida.

Verbalmente, se ha llegado ya al acuerdo de no cobrar a la UNED ni la grabación ni la edición de los programas, pronto podrán ponerse por escrito estos acuerdos en un Convenio Formal.

1.3. PAGO DIERFERNCIA PASAJES AL SEÑOR CARLOS A. ARCE

RECTOR: Es interesante el contacto que se ha tenido con la Editorial Anaya, casa que se encargará de parte de la edición de 12 de nuestras Unidades Didácticas (hasta el negativo) y que ahora se concretó mucho más a través de la visita del señor Arce a sus talleres.

Naturalmente, el cierre de contrato con la Editorial Española depende de la autorización que debe dar la Contraloría General de la República.

Como lo ha señalado el Ing. Sagot, el señor Arce concluye que sería muy conveniente para la UNED capacitar en Anaya por lo menos a dos de nuestros empleados. La citada empresa lo había ofrecido ya, incluso para un grupo numeroso de funcionarios de la UNED, su criterio es que debería formalizarse este plan, aunque nosotros tuviéramos que pagar esa capacitación. Por razones familiares (un accidente de una hija), el señor Arce se vio forzado a adelantar su regreso, utilizando la vía aérea en vez del tren que estaba previsto entre Praga y Amsterdam, el "ticket" respectivo tiene un valor de \$242. Le parece justo que se reconozca esta diferencia al señor Arce, y en lo demás se efectúe la liquidación de viáticos como corresponde.

De conformidad con lo anterior:

SE ACUERDA: Reconocer al señor Carlos Alberto Arce el valor del billete aéreo entre Praga y Amsterdam, como gasto adicional en que tuvo que incurrir por razones justificadas.

RECTOR: El señor Arce trajo de España la cotización respectiva para el tiraje de Unidades Didácticas. La estimación se efectuó con base en tres tipos de publicación; uno de texto corrido, otro con ilustraciones y otro de matemáticas. De esto resulta que produciendo allá hasta el negativo, no sólo ganamos tiempo, sino que también nos resulta más económico, pues nos ganaríamos unos tres mil colones por tiraje.

Otra compañía española cotizó también, pero lo hizo solamente para el libro acabado.

Las cotizaciones de Anaya son hasta el negativo; el tiraje propiamente, se realizaría aquí en sistema offset. También nos ofrecen, según lo dice el informe de Carlos Arce, un archivo enorme de ilustraciones que podríamos utilizar nosotros; esto abarata también los costos.

1.4. NOMBRAMIENTO INTERINO DE VICERRECTOR ACADÉMICO:

El Rector plantea a la Junta la conveniencia de nombrar Vicerrector Académico interino al Dr. Celedonio Ramírez, mientras dura la ausencia del titular, Dipl. Enrique Góngora. Estando de acuerdo la Junta.

SE ACUERDA: NOMBRAR al Dr. Celedonio Ramírez, Vicerrector Académico interino de esta Institución a fin de que sustituya oficialmente en sus funciones al Dipl. Enrique Góngora Trejos, mientras éste permanezca en Europa.

ARTÍCULO II.- PROYECCIÓN DE PELICULAS DE LA UNED.

Se proyectan a continuación a los miembros de la Junta algunos trozos de las dos últimas producciones para televisión de la UNED, Las películas referentes a Matemáticas y a Historia Universal (Revolución Francesa).

Se comenta y se hacen observaciones diversas sobre la calidad y nivel de las producciones.

ARTICULO III.- DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE ESTATUTO ORGÁNICO.

RECTOR: En la última sesión quedó indefinida la discusión de la última moción del Ing. Walter Sagot, sobre todo en lo que se refiere a los cuatro miembros nombrados por la Asamblea Universitaria.

Se dice en la moción: tres se elegirán de una lista de ocho candidatos propuestos por el Consejo Universitario, uno, se elegirá de una lista de tres que para tal efecto propongan el CONARE, el INA y el CONICIT, los candidatos propuestos no deben ser miembros de las respectivas Juntas Directivas y deberán tener el menos el grado de licenciado obtenido 5 años antes de la fecha del inicio de las funciones, etc.

Todos los miembros del Consejo Universitario deben ser costarricense. La discusión se centró en los primeros puntos de esta propuesta. Esto significará que la Asamblea Universitaria no puede proponer libremente sino limitarse a escoger entre la lista de candidatos que se le sometan

Habría que aclarar aquí que tampoco podrían los candidatos ser miembros del Consejo Universitario y asimismo debería puntualizarse la forma de elección que garantizara la sustitución paulatina de los miembros, para evitar el cambio total del Consejo.

Podrían sí, ser funcionarios de la UNED los propuestos, pero no ocupar el cargo de Vicerrectores.

Le parece al Rector, que, sobre estos detalles no se tienen aún ideas muy definidas. Más bien tenemos que preguntarnos ahora sí conviene o queremos un sistema tradicional, en la cual los miembros del Consejo salgan del personal universitario, o si por el contrario, escogemos una posición similar al Tecnológico, menos tradicional, en la cual los miembros del Consejo salgan del personal universitario, o si por el contrario, escogemos una posición similar al Tecnológico, menos tradicional y que no deja de tener sus ventajas.

DR. GARCIA: Según el sistema tradicional, todos los integrantes del Consejo serían de la universidad, según el otro, serían más bien de afuera. En el caso de intentar un sistema mixto, podrían crearse roces entre unos y otros por asuntos de jerarquías dentro de la institución. Para mí, si un funcionario pasa a ser miembro del Consejo, debería quedar automáticamente fuera de la jerarquía.

RECTOR: Surge entonces otro problema, con quienes por ser únicamente miembros del Consejo, tratan de justificar su tiempo completo en tales labores produciendo un exceso de documentos y reglamentos que más bien embrollan la vida universitaria.

DR. ZELAYA: Ha venido pensando una fórmula, que concreta así: El Rector, los Ministros o Viceministros (no computables para efectos de quorum, aunque cuando vengan tengan voz y voto), cinco miembros elegidos por la Asamblea, de manera que no se evite que se produzca por lo menos una reelección de los miembros del Consejo. La lista la debe proponer la misma Asamblea, porque si lo hace el Consejo, ya eso es limitante pues por una cuestión de ética no estaría bien que los mismos integrantes del Consejo se propongan a sí mismos.

También formarían parte del Consejo los tres Vicerrectores, como representantes de los funcionarios de la Institución, pero siempre estarían en minoría respecto a los miembros de fuera de la Institución. Esto vendría a ser un sistema mixto ya que garantiza la visión nacional o comunitaria que aportan los miembros de fuera de la institución, con la experiencia y el punto de vista institucional que representan los tres Vicerrectores, esto además elimina la posibilidad de choques por problemas de jerarquía.

Los Vicerrectores pasarían entonces a ser miembros de la Junta con voz y voto.

RECTOR: Entonces los problemas de jerarquía podrían surgir entre el Rector y los Vicerrectores, aunque hasta la fecha esto no ha sucedido aquí, otro Rector en el futuro sí podría enfrentarse con una situación de este tipo.

DR. RAMIREZ: Le parece que dejar totalmente por fuera a otros funcionarios de la Institución es como un voto de desconfianza, por lo demás, en las otras universidades se regulan las cosas de manera que el funcionario que es elegido miembro del Consejo no puede prevalecerse de su situación para lograr ventajas de ninguna clase.

RECTOR: Cree que se deben examinar todas las fórmulas, sin prejuicios de ninguna clase. Según cree, el Tecnológico no tiene en su Consejo a ningún profesor del mismo, y sin embargo funciona satisfactoriamente. En cambio, ya se ha probado que el otro sistema trae consigo un grado de politización muy inconveniente para las universidades.

Esta posición no implica desconfianza para nadie, simplemente es una manera diferente de ver las cosas.

DR. RAMIREZ: Le parece que con esa integración para la Junta, se ahogaría por completo la comunicación, la resonancia que debe tener el profesorado de la universidad dentro del cuerpo colegiado que la dirige.

ING. SAGOT: Está de acuerdo con que no solo el sector del profesorado, sino también el administrativo, el estudiantil y luego el de egresados, debería contar con representación a un nivel alto. La solución podría ser el crear una especie de Consejo Académico, u organización paralela similar donde ellos pueden exponer sus inquietudes y puntos de vista, que pueden no ser siempre acogidos o vistos con simpatía o entusiasmo por el Vicerrector, si tienen que canalizarse siempre a través de éste.

RECTOR: Disiente un poco con el punto de vista expresado por el Dr. Ramírez, pues está seguro de que, en el momento en que determinada Unidad Académica tenga un representante en el Consejo, dicha Unidad se verá favorecida de diferentes maneras sobre las otras. Esto se constata a menudo en los sistemas tradicionales.

Sí habría que crear un sistema que asegurara la participación a los sectores que se han señalado, pero debe ser muy bien meditado.

DR. GAMEZ: En estos momentos, el salir electo representante al Consejo Universitario significa para el candidato tener que montar toda una campaña electoral, que tiene que atender y financiar muy bien, empleando una cantidad de recursos bastante apreciable. Cuando se cae en esto se desnaturalizan muchas cosas, pues surgen los intereses y los resentimientos y otros hechos que son perjudiciales para los intereses estrictamente universitarios.

RECTOR: El integrar el Consejo con personas ajenas a la Institución, como lo ha podido comprobar por el funcionamiento mismo de la presente Junta, conduce a tener siempre presente una perspectiva más amplia, que abarca intereses ya no puramente institucionales, sino nacionales. No quisiera que se tomara sobre esto una decisión precipitada, pues hay que estudiar el asunto desde varios ángulos.

ING. SAGOT: El cambio total, simultáneo de los miembros del Consejo, no parece bien. Es necesario asegurar alguna continuidad, y esta no estará jamás garantizada por los representantes del Poder Ejecutivo. Se podría pensar en nombrar, de cuatro miembros, dos por tres años, y que las funciones de los mismos duren seis años; en este caso ninguno podría ser reelecto y el cambio sería gradual.

RECTOR: Cuando la Junta o Consejo está formada con personas ajenas a la institución, van desarrollando una cierta posición contralora, cosa que ya observaron los ingleses, que a él le parece positiva, beneficiosa desde el punto de controlar los vicios internos que puedan irse estableciendo.

Más bien puede pensarse, según la idea del Dr. Ramírez, en un organismo diferente con potestades referidas a lo académico, estrictamente. No tendría que ocuparse de asuntos presupuestarios ni de nombramientos, eso sí sería muy conveniente.

Se inclina por el sistema no tradicional de integración, teniendo en cuenta entre otras cosas que las campañas políticas para elección de profesores cada vez se parecen más a la campañas estudiantiles, pues es una verdad en política que el tono de una campaña lo fijan quienes tengan más bajo nivel. Afirma que la universidad latinoamericana está en un verdadero callejón sin salida debido a la excesiva politización. En cambio el otro sistema se presta para poder traer a la dirección de la universidad personas de gran prestigio nacional, esto nos conviene moralmente y hasta materialmente y ayudará a hacer sentir la voz de la institución en otros cálculos.

DR. GAMEZ: Lo que en gran parte determina el éxito que alcance una institución como la nuestra, es el grado de coordinación y armonía que alcance dentro del aparato Estatal en general, y la repercusión que logre dentro del ambiente nacional.

Para esto es muy valioso contar con personas que hayan tenido experiencia en otros campos en la Dirección, dejando los asuntos académicos a quienes realmente los conocen. Hay que reconocer que quien está totalmente inmerso en el ambiente universitario, llega a padecer de una muy particular visión de las cosas, que puede no corresponder exactamente a necesidades más generales.

DR. ZELAYA: Lo malo con los representantes de la comunidad nacional, es que entonces las campañas políticas, que de todas maneras suceden, se politizan más desde un punto de vista nacional que estrictamente universitario. Eso, como lo señala el Dr. Gámez, sucede más por el sistema de elección que se utilice, que por el hecho de que los candidatos sean internos o ajenos a la universidad. La visión externa es importante, pero debe estar complementada por la visión interna, que aporten diferentes estratos de la institución, de lo contrario se da un distanciamiento entre las políticas que fije el Consejo y la realidad del funcionamiento de la universidad. Estos desfases y se han dado en otras instituciones y resultan muy inconvenientes.

Otro aspecto, es que se está queriendo establecer ya otro mecanismo independiente el aparato académico propiamente dicho. Esto equivaldría a revisar la concepción misma de la UNED, contenida en su ley de creación. Surgirían entonces otro tipo de problemas, pues no hay nada nuevo bajo el sol, y ya en la UNA funcionó el llamado Consejo Académico, formado por los Decanos. Este último tuvo que enfrentarse varias veces con el Consejo Universitario, presionándolo constantemente, al extremo que hubo de llegar a programas una reunión conjunta de ambos, para poder entenderse.

Particularmente en esta institución, donde no existe una división tajante entre los aspectos, en el Consejo Universitario; más bien debemos llevar a él representantes de los sectores que se útil escuchar, pero conservando la unidad en el mando, para no sufrir entramiento mayores en el funcionamiento de la institución.

RECTOR: Deja planteada una pregunta, para la próxima discusión de este asunto: ¿de los diferentes sistemas que nos ha tocado ver en funcionamiento hay alguno que realmente sea bueno? ¿cuál de ellos no tiene fallas? A su juicio, todos han presentado grandes defectos. Por ser ya las 10 de la mañana, SE LEVANTA LA SESIÓN.

DR. FRANCISCO A. PACHECO F.
RECTOR

DR. CHESTER ZELAYA G.
VICERRECTOR